

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

SECRETARÍA

T R A S L A D O

ARTÍCULO 101 y 110 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO

20 DE ENERO DE 2015

PROCESO N°: 76001-33-33-014-**2013-00350-00**
ACTOR: Adolfo León Lozano Caicedo y Otro
ACCIONADO: Nación – Ministerio de Educación Nacional
y otro
MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 en correlación con el artículo 110 del Código General del Proceso, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por tres (3) días de los escritos que contiene las EXCEPCIONES interpuestas por los apoderados de las entidades demandadas y la entidad llamada en garantía.

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.00 a.m. 20 de enero de 2015
DESFIJACIÓN: 5.00 p.m. 20 de enero de 2015
TRASLADO: 21, 22 y 23 de enero de 2015

(Original Firmado)

ALEJANDRO JURADO GARCÍA
SECRETARIO